

DECRETO ALCALDICIO N° 2521
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 715 de fecha 28.08.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "Instalación Panderetas Comité Villa Santa Fe Los Lirios, comuna de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "Instalación Panderetas Comité Villa Santa Fe Los Lirios, comuna de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, y Especiales y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE